

Actualización de Perfiles en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos de las Universidades Nacionales



Avance I

Grupo de Radiodifusión

Representantes de la comisión:

PLANDES (coordina):

Ec. María Eugenia Urdaneta de Huizzi.

Directora

Ec. Keyla Mora

Lic. Neila Márquez

Ing. Sol Millán

Dirección de Personal:

Ing. Violeta Becerra

Servicio Jurídico:

Abg. Francisco Alfredo de Jongh



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 12 de Marzo de 2018.
CU -0586/18

Economista
María E. Urdaneta
Directora de PLANDES
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016; a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, en sesión extraordinaria del 22.03.2017, y a la declaratoria de emergencia administrativa, en sesión extraordinaria del 03.08.2017, conoció el contenido de la comunicación N° 0263/30.1, de fecha 05.03.2018, suscrita por el **Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes**, mediante la cual presenta copia de la comunicación emitida por la Economista María E. Urdaneta, Directora de PLANDES, quien remite informe relacionado con la "Actualización de Perfiles en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos en la Universidad de Los Andes-Avance 1", elaborado por la Comisión designada a tal efecto, cuya copia se anexa.

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la solicitud, cuya copia se anexa.**

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor José María Andérez Álvarez
Secretario de la Universidad de Los Andes

Copias: Señor Rector, Personal, DSIA.

Wendy M.



Avenida 3, Edificio del Rectorado, Mérida
Teléfono: 0274 - 2402395. Fax: 2402429
e-mail: consejou@rector.ula.ve

Presentación

La Universidad de Los Andes (ULA) cuenta con trabajadores que hacen del día a día una Institución con excelente trayectoria educativa en la región andina. Sus autoridades considerando las necesidades actuales de la comunidad y los nuevos programas en formación educativa en el país, han decidido en su gestión universitaria hacer una revisión de los perfiles contenidos en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos, para ofrecer mayores oportunidades en los procesos de reclutamiento y selección, así como el facilitar las rutas de carreras y evaluación del desempeño de los trabajadores para otros cargos que desee estar o está dentro de la Universidad, con la finalidad de contar con personal comprometido y capacitado que forme parte de la consolidación de los objetivos institucionales en aras de continuar con su calidad.

Este proceso dirigido al talento humano en la Universidad se lleva a cabo en la Dirección de Personal, que siguen las normas pautadas en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos. El mismo, es un documento que recopila el compendio de los cargos vigentes en las Universidades Nacionales, clasificados por grupos ocupacionales, cada uno con características específicas y factores componentes de un cargo, que permiten describirlo y ubicarlo en un nivel de bachiller, técnico o profesional en correspondencia con un tabulador de sueldos y salarios.

Es de hacer notar, que en los últimos procesos de concursos se ha tenido inconvenientes en la recepción de documentos cuando se solicita en el perfil del cargo literal "A" o "B" una formación específica difícil de encontrar en la región andina, ya sea porque ha eliminado la formación en esas área o existen nuevos programas educativos. Ante esta situación, el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la ULA, designa en comunicación N° 0880/17.1 de fecha 16 de octubre de 2017 a PLANDES la coordinación de una comisión, integrada además por un representante de Dirección de Personal y un representante de Servicio Jurídico, encargada de definir procedimientos a

seguir para la actualización de los mismos, considerado entre otras cosas, las necesidades y situación del mercado laboral.

En este sentido, atendiendo la solicitud del señor Rector, es conveniente mencionar que el Manual en sus normas generales establece que es “a través de la Comisión Técnica Asesora de OPSU” la encargada de crear o modificar cargos según la necesidad, sometiendo a estudio y consideración por parte del Consejo Nacional de Universidades; no obstante, el trabajo de adecuar los perfiles de educación y la experiencia de los cargos a realizar por la comisión es procedente.

Por consiguiente, se presenta en el siguiente documento los antecedentes que conllevaron a la conformación de la comisión; las bases legales que los sustentan; metodología a seguir para la revisión de los elementos básicos de la descripción de perfil de cargo (educación y experiencia, conocimientos, habilidades, destrezas y adiestramiento requerido); la propuesta de adecuación de uno de los Grupos de Cargo evaluados con los cargos que lo conforman y por último sugerencias de los próximos pasos a seguir para avanzar en la implementación de la propuesta.

Antecedentes

En el mes de marzo de 2017, el Licenciado Nelson Espinoza Director General de Medios de Comunicación realizó ante el despacho del Rector Profesor Mario Bonucci Rossini, la solicitud de adecuación del Manual de Cargos, frente a las limitaciones para la inclusión de nuevo personal. En mayo del mismo año, reitera la solicitud anexando una propuesta para modificación del perfil del Operador de Audio (código 46022, nivel 2), perteneciente al grupo N° 46 de Radiodifusión. En su solicitud recalca el hecho de que la emisora 107.7 ULA FM dictó en reiteradas ocasiones cursos de Operador de Radio; sin embargo, la Universidad no reconoce este certificado cuando los egresados participan en concursos, ya que, el mismo no está contenido en el Manual.

De igual modo, en noviembre de 2017, el Profesor Raúl Huizzi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, remite al Rector oficio del Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAL-EAO), planteando la necesidad de contratar un Asistente de Investigación perteneciente al grupo N° 27 Ocupacional de

Investigación; el perfil educativo que plantea el Manual es en Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas o en Ciencias Sociales, pero el personal que se necesita en el Centro debe ser un profesional formado en el área de Humanidades, Letras y Artes y afines por ser los que cumplen con un perfil acorde a la actividad docente e investigativa realizada por el CIAAL-EAO.

Conjuntamente a las dos solicitudes anteriores, el Profesor Justo Miguel Bonomie Medina, Decano de la Facultad de Odontología, solicitó en noviembre de 2017 al Consejo Universitario la modificación del perfil de cargo de Higienista Dental, en el punto 3, literal "A" de educación, cambiando de Bachiller Asistencial por Bachiller, puesto que en Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para la Educación desde hace años no egresa Bachilleres bajo esta mención.

Dichas solicitudes y casos particulares discutidos en Consejo Universitario, forman las bases que sustentaron a la comisión a formular un procedimiento apto a seguir para la modificación de los perfiles de cargo en la ULA.

Adicionalmente, es necesario mencionar que los procesos de ingreso de personal requieren recursos en horas hombres y en materiales, por lo que se hace necesario realizar de manera efectiva los procedimientos, considerando además la necesidad de reponer personal administrativo, técnico y obrero ante la ola de renuncias en este sector universitario que se viene suscitando abrumadoramente en los últimos meses, por lo que ofertar cargos con las observaciones antes mencionadas desembocarían en procedimientos infructuosos.

Basamento Legal

Dada la solicitud realizada por el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la ULA, en referencia a la actualización de perfiles de cargos contenidos en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos de la Universidades Nacionales; la Consultoría Jurídica de la ULA y el Servicio Jurídico encabezados por la Abg. Inés Lares presenta el informe del profesional que evacuó la consulta; Abogado Especialista adscrito al Servicio Jurídico, Francisco Alfredo De Jongh Sarmiento, dicho informe se anexa a la comunicación SJ N°

836.17 con fecha 01/11/2017 donde realizada las consideraciones previas, presentan antecedentes del asunto en estudio y realizar las respectivas consideraciones legales, concluyendo y recomendando textualmente lo siguiente:

“PRIMERO: Resulta necesaria la actualización del referido Manual Descriptivo de Cargos, su anacronismo ha quedado en evidencia, toda vez que al evolucionar la sociedad y, por tanto las necesidades y requerimientos institucionales, así como los nuevos paradigmas tecnológicos y de recursos humanos, razón por la cual, las Universidades Nacionales, con base en el derecho constitucional de la Autonomía Universitaria, que nos permite hacer una revisión de los perfiles ocupacionales de educación y experiencia, así como la incorporación de competencias a las denominaciones de cargos existentes a los fines de adaptarlos a nuestros requerimientos en materia de recurso humano. Por lo que considero que **ES PROCEDENTE la revisión y adecuación de los perfiles de educación y experiencia de los cargos que conforman los grupos ocupacionales del manual descriptivo de cargos administrativos.**

Dicha revisión y adecuación, modificación o supresión de cargos establecidos en el Manual Descriptivo de Cargos establecido por la OPSU, se trata sólo de la actualización de los perfiles educacionales y de experiencia, como requisitos indispensables para los cargos existentes.

SEGUNDO: Si bien de conformidad con las Normas Generales (1.4.2) que forman parte integrante y constitutiva del referido manual, imponen la obligatoriedad del cumplimiento del mismo a todos los niveles jerárquicos de la Universidad, así como su actualización por parte de la OPSU (1.4.8), en este mismo sentido se indica que no se considerarán válidas las modificaciones que se efectúen al manual, sin el previo estudio de la Comisión Técnica Asesora de Recursos Humanos de la OPSU (1.4.12), no menos cierto es que a criterio de quien suscribe estas normas generales tienen una derogación sobrevinida, con la entrada en vigencia de la Constitución del año 2000.

TERCERO: Conforme, al principio de autonomía consagrado en el artículo 109 constitucional, la Universidad y tiene la potestad de darse sus normas de gobierno, de funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo control y vigilancia

que a tales efectos establezca la ley. En ese sentido, goza de potestad reglamentaria para darse sus normas de funcionamiento, lo cual materializa a través del Consejo Universitario.”

A la luz de este dictamen, las actuaciones de la Comisión para la evaluación de los perfiles de cargo encuentran sustento legal para avanzar en la propuesta.

Metodología Aplicada

La revisión de los perfiles de cargo contenidos en el Manual Descriptivo que se aplica en la ULA, se inició con un levantamiento de información por parte de la Dirección de Personal, quien solicitó a los analistas cuales eran los cargos que han presentado dificultades en la variables de evaluación de perfiles de cargos en los procesos de concursos, tanto interno como externo, así como en la evaluación de índole distinto.

Los cargos principales señalados fueron:

- a. Grupo Secretarial (1): cargo Secretaria Ejecutiva (escala 3 nivel 4): Literal "A" Conocimientos, solicita Técnico Superior en Secretaria, estos estudios son muy específicos y difíciles de que un trabajador los posea en la ciudad de Mérida, en el análisis se debería poder estudiar alguna carrera que sea afín para los concursos.
- b. Grupo de Archivo (5): cargo Archivista (escala3 nivel 4): literal "A" Conocimientos, solicita el mismo perfil de secretaria debe actualizarse.
- c. Grupo de Odontología (30): cargo Higienista Dental (escala2 nivel 2): los literales "A" y "B", requieren en conocimientos Bachiller Asistencial, dichos estudios, en el mercado laboral de Mérida no se encuentran fácilmente sería necesario estudiar la posibilidad de formalizar para este cargo como requerimiento el de Bachiller en Ciencias. Cargo Mecánico Dental (escala 3 nivel 2): en el literal "A" en conocimientos solicita Bachiller y en el literal "B" Técnico Superior en Salud Bucal, hay incongruencia, debería solicitar en el literal “A” T.S.U en Mecánica Dental ya que en algunos institutos de la ciudad se dicta dicho TSU.
- d. Grupo de Administración de Recursos Humanos (10): cargo Facilitador de Desarrollo (escala4 nivel 3) el cargo está por debajo del cargo de analista de

RRHH que es (escala 4 nivel 6) y solicita especialidad de 2 años en el área de desarrollo.

- e. Grupo Ocupacional de Investigación (27): con ocasión de los llamados a concursos distintas dependencias han mostrado su inquietud en relación al hecho que solo existen dos áreas de conocimiento para el grupo de investigación, es decir, Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas, y Ciencias Sociales.
- f. Grupo de Radiodifusión (46): cargo Operador de Audio (escala 2-nivel2): considerar el cambio en perfil de educación.

En mesa de trabajo se revisaron cada uno de los cargos descritos anteriormente, se estableció que la evaluación debía abarcar todos los cargos que comprenden los grupos a los cuales pertenecen, dado que al modificar un cargo específico se vería comprometida la ruta de promoción.

De estos grupos se promovió la evaluación de un grupo piloto, considerando al Grupo de Radiodifusión dada las necesidades planteadas por el Director de Medios de Comunicación, en comunicación N° DGMC/D050/2017 dirigida al ciudadano Rector.

El grupo de radiodifusión está estructurado por siete cargos:

Escala/Nivel	Denominación del cargo
2/2	Musicalizador
2/2	Operador de Audio
3/1	Locutor
3/3	Técnico de Grabación de Radiodifusora
3/6	Supervisor de Operaciones de Radiodifusora
4/1	Asistente de Producción de Radiodifusora
4/7	Coordinador de Producción de Radiodifusora

La evaluación del perfil de cargo comprende la educación, experiencia y adiestramiento requerido; no obstante se evaluó también el ámbito de actuación debido a las repercusiones en la propuesta. En cuanto a la educación se ajustaron los perfiles a las carreras que actualmente se ofertan en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, teniendo como base el libro de oportunidades de estudios de la OPSU y la revisión documental (a través de internet) de institutos educativos especializados en

el área; asimismo la experiencia se flexibilizó en función de la educación requerida. Con respecto al adiestramiento se incorporaron elementos actuales de tecnologías que en el manual de cargo no estaban planteados.

Para el grupo de radiodifusión el ámbito de actuación se limitó a los dos aspectos, primeramente la toma de decisiones considerando que las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación y la Universidad; y luego el nivel de confidencialidad, ya que por la naturaleza de las actividades de este grupo de cargos es de vital importancia el manejo de la información.

Como punto relevante se evaluó el campo de actuación de este grupo dentro de las dependencias universitarias, siendo significativo que el mayor requerimiento está dirigido a la Dirección de Medios, con algunos cargos para los operadores de audio en la Dirección de Cultura y la Facultad de Humanidades, específicamente en la Carrera de Medios Audiovisuales y Comunicación Social. Como resultado se estableció como ruta que una vez elaborada la propuesta, se solicitaría la opinión vinculante con la dependencia con mayor requerimiento de cargos de grupo.

Evaluación de Cargos:

Iniciando desde el menor nivel a continuación se nombran algunos hallazgos importantes que incidieron en la propuesta.

Musicalizador: el Manual de Cargo establece como educación requerida dos opciones, A) Técnico Medio en Música con 1 año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de musicalización y; B) Bachiller, 3 años de experiencia progresiva, de carácter operativo en el área de musicalización. No existe la mención Técnico Medio en Música, en tal sentido se sigue una sola calificación: Bachiller más curso de producción musical de al menos 40 horas.

Operador de Audio: el Manual establece como educación requerida Bachiller y Curso de Electrónica de 6 meses con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad nulo. El curso de electrónica no es vinculante con la función del cargo que es manipular consolas de audio, siendo además el personal del cargo no repara ni realiza mantenimiento, para ello existe un personal capacitado y encargado según el

Manual de Cargo de Obrero: Auxiliar de Mantenimiento de Equipos de Sonido / Audiovisuales y Electrónicos. CÓDIGO: 03121 GRADO: 5. En cuanto al manejo de la confidencialidad dada su vinculación con el periodista/locutor puede conocer información que debe manejarse con cautela; asimismo se recomienda que en la toma de decisiones se asuman responsabilidades inherentes al cargo.

Locutor: el Manual de Cargo establece como educación requerida A) T.S.U. en Radiodifusión con 1 año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de locución y; B) Bachiller y Curso de locución de 1 año de duración, con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad bajo. No existe la carrera ofertada por las Universidades en Técnico Superior en Radiodifusión, se sugiere algunas carreras afines unificando a una sola la calificación, A) T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de medios de comunicación, producción audiovisual, artes audiovisuales. Los aspirantes a este cargo deben tener el certificado de locución comercial emitido por el Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, por la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Carabobo y próximamente por la Universidad de Los Andes. Dado la variedad de información informativa y/o formativa se propone un nivel alto de confidencialidad.

Técnico de Grabación de Radiodifusora: el Manual de Cargo establece como educación requerida para el cargo lo siguiente: A) T.S.U. en Radiodifusión y 4 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de grabación y edición de programas radiales y B) Bachiller y 5 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de grabación y edición de programas radiales y Curso Electrónica 1 año de duración con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad bajo.

A fin de garantizar la ruta de ascenso se ajusta ambos ítem de la siguiente manera: A) T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de medios de comunicación, producción audiovisual, artes audiovisuales con 2 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de grabación y edición de programas radiales y; B) Bachiller y Curso de operador de medios de audio de al menos 40 horas con 3 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de grabación y edición de

programas radiales. Dado la variedad de información informativa y/o formativa debe se propone un nivel alto de confidencialidad.

Supervisor de Operaciones de Radiodifusora: el Manual de Cargo establece como educación requerida para el cargo lo siguiente: A) T.S.U. en Radiodifusión y 4 años de experiencia progresiva de carácter operativo y supervisorio en el área de operaciones de una radiodifusora y; B) Bachiller y 10 años de experiencia progresiva de carácter operativo y supervisorio en el área de operaciones de una radiodifusora, con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad medio.

A fin de garantizar la ruta de ascenso se ajusta ambos ítem de la siguiente manera; A) T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de medios de comunicación, producción audiovisual, artes audiovisuales con 4 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de operaciones de una radiodifusora y; B) Bachiller y Curso de operador de medios de audio de al menos 40 horas 7 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de operaciones de una radiodifusora, con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad alto.

Asistente de Producción de Radiodifusora: el Manual de Cargo establece como educación requerida para el cargo lo siguiente: A) Licenciado en Comunicación Social 2 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora y B) T.S.U. en Radiodifusión 6 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora. A fin de ampliar las oportunidades de participación a los profesionales del área se propone: A) Licenciado en Comunicación Social, Medios Audiovisuales, Artes Audiovisuales, Producción Audiovisual con 1 año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora y; B) T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de medios de comunicación, producción audiovisual, artes audiovisuales con 4 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora. Dado la variedad de información informativa y/o formativa debe se propone un nivel alto de confidencialidad.

Coordinador de Producción de Radiodifusora: el Manual de Cargo establece como educación requerida para el cargo lo siguiente: A) Licenciado en Comunicación Social y 5 años de experiencia progresiva de carácter operativo, supervisorio y estratégico en el área de producción de programas para una radiodifusora y; B) T.S.U. en Radiodifusión y curso en el área de por lo menos 1 año de duración con 8 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora, con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad medio.

A) Licenciado en Comunicación Social, Medios Audiovisuales, Artes Audiovisuales, Producción Audiovisual manteniendo los años de experiencia y; B) T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de medios de comunicación, producción audiovisual, artes audiovisuales y curso en el área de por lo menos 1 año de duración manteniendo los años de experiencia, con un nivel de toma de decisiones y manejo de la confidencialidad alto.

Una vez conformada la propuesta de los cargos que conforman el grupo, se remitió a la Dirección de Medios para su evaluación, dando respuesta favorable en comunicación N° DGMC/D002/2018 de fecha 09 de enero de 2018.

Grupo de Radiodifusión

**TITULO DEL CARGO
MUSICALIZADOR
CÓDIGO: 46012 NIVEL: 2
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES**

OBJETIVO GENERAL

Seleccionar la música, canciones y/o fondos musicales de discos, cassettes y compact disc, previendo su armonía con los diferentes programas a través del estudio de los guiones para lograr la mayor audiencia de la radiodifusora universitaria.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Estudia la información sobre la programación para seleccionar la música apropiada.
- Selecciona el fondo musical que saldrá al aire para los diferentes programas, promociones, presentaciones y despedidas.
- Selecciona las canciones de la programación diaria, guiándose por la pauta de grabación suministrada por su superior.
- Elabora listado de track (canciones que deben acompañar a cada programa).
- Lleva el control de las canciones colocadas en el formato de la pauta musical.
- Llena el formato de relación de canciones seleccionadas y lo entrega al operador de audio.
- Mantiene en orden los compac disc, discos y cassettes.
- Realiza quincenalmente inventario de los compac disc, discos y diferentes cassettes de la dependencia.
- Entrega a su superior el informe final del inventario para su aprobación.
- Mantiene contacto con promotores musicales y distribuidores para satisfacer necesidades de actualización de discos, compac disc y cassettes.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.

DINERO:

Ninguna.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Ninguna.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en instrucciones específicas, órdenes y/o guías de acción a nivel operativo.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión general de manera directa y constante y no ejerce supervisión.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:

RELACIONES INTERNAS:

El cargo mantiene relaciones continuas con el personal de la unidad de operaciones de la radiodifusora y de la Unidad de Medios y Comunicaciones Eléctricas, a fin de ejecutar lo relativo al área, exigiéndose para ello una normal habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Solamente para recibir apoyo.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:

AMBIENTE DE TRABAJO:

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando esporádicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual bajo.

3.-PERFIL DEL CARGO:

EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:

EDUCACIÓN:

Bachiller y Curso de producción musical de al menos 40 horas.

EXPERIENCIA:

Un (1) año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de musicalización.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:

CONOCIMIENTOS EN:

Música clásica y popular.

HABILIDAD PARA:

Seleccionar la música apropiada.

Expresarse en forma clara y precisa de manera escrita y oral.

DESTREZA EN:

Operar equipos de audio.

ADIENTRAMIENTO REQUERIDO:

Entrenamiento en equipos de audio.

Operación de equipos de audio.

Apreciación musical.
Actualización en género musical.

TITULO DEL CARGO
OPERADOR DE AUDIO
CÓDIGO: 46022 NIVEL: 2
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES

OBJETIVO GENERAL

Manejar los controles de sonido, operando los equipos correspondientes, a fin de garantizar la nitidez y calidad del sonido de las grabaciones y de los programas transmitidos por la radiodifusora.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Recibe la pauta de grabación para la programación diaria.
- Determina conjuntamente con el locutor el guión de grabación.
- Indica al locutor la pauta musical a seguir diariamente de acuerdo a la información entregada por el musicalizador.
- Opera la consola de sonido, ajustando los controles del equipo.
- Opera la placa giratoria para la reproducción de efectos de sonido de acuerdo con el registro del guión.
- Controla la musicalización, operando el equipo correspondiente (disco compacto - mini disco).
- Da la señalización al locutor para la grabación y/o salida al aire de programas en vivo.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso y medianamente complejos, siendo su responsabilidad directa.

DINERO:

Ninguna.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

El cargo requiere un grado alto de Confidencialidad.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en las instrucciones específicas, órdenes y/o guías de acción a nivel operativo. Las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación y la Universidad.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión general de manera directa y constante y no ejerce supervisión.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:**RELACIONES INTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones continuas con el personal de las unidades de Operaciones y Producción, a fin de ejecutar lo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Ninguna.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:**AMBIENTE DE TRABAJO:**

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a accidente, con una magnitud de riesgo moderado, con posibilidad de ocurrencia media.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual medio y un grado de precisión visual bajo.

3.- PERFIL DEL CARGO:**EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:****EDUCACIÓN:**

Bachiller más Curso de operador de medios de audio de al menos 40 horas.

EXPERIENCIA:

Un (1) año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de audio.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:**CONOCIMIENTOS EN:**

El manejo y funcionamiento de equipos de transmisión de radio y de control de audio.

HABILIDAD PARA:

Mantener relaciones personales.

Expresarse claramente en forma verbal.

Operar equipos de transmisión.

Ubicar fallas en los equipos de audio.

DESTREZA EN:

Equipos de transmisión de radio y control de sonido.

Manejo de Software especializados en audio.

ADIESTRAMIENTO REQUERIDO:

Operador de Audio.

Producción de Audio.

Relaciones Humanas.

Sistema de su unidad.

TITULO DEL CARGO
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN DE RADIODIFUSORA
CÓDIGO: 46034 NIVEL: 1
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES

OBJETIVO GENERAL

Asistir en el diseño, planificación, aplicación y supervisión de las estrategias y políticas de producción y programación, verificando el cumplimiento de las pautas de grabación; a fin de garantizar la calidad en la transmisión de programas radiales.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Asiste a su superior en el diseño, planificación, aplicación y supervisión de las estrategias de producción radial.
- Verifica el cumplimiento de las pautas de programación, identificación y promociones.
- Brinda apoyo logístico a los productores de los programas.
- Atiende y satisface a los productores de los programas, en necesidades de recursos tales como: música, material bibliográfico y hemerográfico, entre otros.
- Redacta textos y mensajes para los locutores.
- Participa en la producción y transmisión de programas radiales.
- Colabora en la producción de programas recibidos por vía satélite.
- Recaba la información necesaria para la producción de programas radiales.
- Participa en la retransmisión de programas de estaciones de radios nacionales e internacionales.
- Asiste a su superior en la coordinación y control de las actividades de pasantías en el área de producción.
- Mantiene contacto frecuentemente con personal de embajadas, universidades, emisoras de radio nacionales e internacionales y/o instituciones culturales, para recibir cualquier tipo de información útil para la producción de programas.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidas por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.

DINERO:

Ninguna.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Maneja en forma directa un grado de confidencialidad alto.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en instrucciones específicas, órdenes y/o guías de acción a nivel operativo. Las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación y la Universidad.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión específica de manera directa y periódica y no ejerce supervisión.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:**RELACIONES INTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones continuas con el personal de la radiodifusora, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o coordinar lo relativo al área, exigiéndose para ello una normal habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Solamente para recibir apoyo.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:**AMBIENTE DE TRABAJO:**

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar caminando constantemente y sentado/parado periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual bajo.

3.- PERFIL DEL CARGO:**EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:****A) EDUCACIÓN:**

Licenciado en Comunicación Social, Medios Audiovisuales, Artes Audiovisuales, Producción Audiovisual.

EXPERIENCIA:

Un (1) año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora.

B) EDUCACIÓN:

T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de medios de Comunicación, producción audiovisuales, artes audiovisuales.

EXPERIENCIA:

Cuatro (4) años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:**CONOCIMIENTOS EN:**

Medios de comunicación especialmente en Radio o TV.

Cultura general.

Relaciones personales.

Los equipos que se utilizan en la Radio o TV.

Computación básica.

HABILIDAD PARA:

Analizar material bibliográfico y hemerográfico.

Comprender los requerimientos de los productos de programas.

Expresarse claramente en forma verbal y escrita.

DESTREZAS EN:

El manejo de equipo común de oficina.

La manipulación de equipos de Radio o TV.

ADIESTRAMIENTO REQUERIDO:

Lenguaje de Radio o TV.

Entrenamiento en el sistema de su unidad.

Actualización en los sistemas de computación aplicados a los medios de comunicación.

TITULO DEL CARGO**LOCUTOR****CÓDIGO: 46043 NIVEL: 1****DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES****OBJETIVO GENERAL**

Asegurar la calidad en la difusión de guiones y libretos, durante la transmisión de la producción radial, narrando, grabando y animando los programas radiales de diversa índole, a fin de lograr la mayor audiencia para la Radiodifusora Universitaria.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Recibe las pautas de grabación de la programación diaria.
- Determina conjuntamente con el operador de audio el guión de grabación, tomando en cuenta sugerencias efectuadas por sus superiores
- Graba programas, promociones, mensajes de identificaciones de la radiodifusora, mensajes institucionales, culturales, etc.
- Narra programas de diversa índole, tales como noticieros, comunicados oficiales y otros boletines.
- Anima diversos programas en vivo o grabados.

- Verifica que los equipos (micrófonos, consolas, red, cintas, etc.), estén en buenas condiciones antes de empezar la locución conjuntamente con el técnico de grabación.
- Corrige guiones de noticias y comentarios en general.
- Participa en la producción de algunos programas o espacios.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecida por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.

DINERO:

Ninguna.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Maneja en forma directa un grado de confidencialidad alto.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en procedimientos y experiencias anteriores para la ejecución normal del trabajo, a nivel operativo. Las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación y la Universidad.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión general de manera directa y periódica y no ejerce supervisión.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:

RELACIONES INTERNAS:

El cargo mantiene relaciones continuas con personal de las unidades de producción, operaciones y prensa, a fin de apoyar y/o ejecutar lo relativo al área, exigiéndose para ello una normal habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Solamente para recibir apoyo.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO:

AMBIENTE DE TRABAJO:

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual bajo.

3.- PERFIL DEL CARGO:**EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:****A) EDUCACIÓN:**

T.S.U. Ciencias Audiovisuales, Producción de Medios de Comunicación, Producción Audiovisual, Artes audiovisuales con Certificado de Locución Comercial.

EXPERIENCIA:

Un (1) año de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de locución.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:**CONOCIMIENTOS EN:**

Cultura general.
Manejo de la voz.
Oratoria.

HABILIDAD PARA:

Analizar guiones de noticias y comentarios en general para programas de radio.
Comprender guiones, pautas de grabación de programas de radio.
Mantener relaciones interpersonales.
Expresarse claramente en forma verbal y escrita.
Sintetizar información para programas radiales.
Tener iniciativa.
Organizar programas radiales.
Improvisar.
Modular la voz.

DESTREZAS EN:

El manejo de equipos de locución.

ADIESTRAMIENTO REQUERIDO:

Manejo de la voz.
Lectura rápida.
Control de miedo escénico.
Oratoria y liderazgo.
Técnicas para improvisación.
Certificado de Locución comercial

TITULO DEL CARGO
TÉCNICO DE GRABACIÓN DE RADIODIFUSORA
CÓDIGO: 46053 NIVEL: 3
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES

OBJETIVO GENERAL

Grabar programas radiales de diversa índole, editando las grabaciones realizadas y operando equipos del área, a fin de garantizar grabaciones oportunas, nítidas y de buena calidad.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Recibe las pautas de grabación de la programación diaria.
- Graba programas de diversa índole de acuerdo a las pautas establecidas.
- Graba voces de locutores.
- Verifica que las grabaciones estén igual que el guión de grabación.
- Realiza correcciones en las grabaciones cuando presentan disparidad con el guión de grabación.
- Edita las grabaciones realizadas, incorporándoles música y efectos de sonido.
- Realiza la cortina musical de los programas, mezclando la melodía y armonía de diversos instrumentos musicales.
- Realiza el montaje de las grabaciones, pasándolas al formato de salida al aire.
- Opera el equipo de programación digital (digilink) para la grabación y edición de programas.
- Controla el tiempo de duración de las grabaciones.
- Identifica los cassettes grabados, indicando su contenido.
- Lleva relación de las grabaciones efectuadas y las envía a su supervisor inmediato.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidas por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso y medianamente complejos, siendo su responsabilidad directa.

DINERO:

Es responsable indirecto de la custodia de materiales.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Maneja en forma indirecta un grado de confidencialidad alto.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en las instrucciones específicas, órdenes y/o guías de acción a nivel operativo. Las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación social y la Universidad.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión general de manera directa y constante y no ejerce supervisión.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:**RELACIONES INTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones continuas con las unidades involucradas con la actividad radial, a fin de apoyar y/o ejecutar lo relativo al área; exigiéndose para ello una normal habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Ninguna.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO:**AMBIENTE DE TRABAJO:**

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia media.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente, y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

3.- PERFIL DEL CARGO:**EDUCACIÓN:****A) EDUCACIÓN:**

T.S.U Ciencias Audiovisuales, Producción de Medios de Comunicación, Producción Audiovisual, Artes Audiovisuales.

EXPERIENCIA:

Dos (2) años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de grabación y edición de programas radiales.

B) EDUCACIÓN:

Bachiller, más curso de operador de medios de audio de al menos 40 horas

EXPERIENCIA:

Tres (3) años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de grabación y edición de programas radiales.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:**CONOCIMIENTOS EN:**

Procedimientos y técnicas usadas en grabación.
Electrónica en general.

HABILIDAD PARA:

Comprender y ejecutar pautas de grabación de programas radiales.
Mantener relaciones interpersonales.
Expresarse claramente en forma verbal.
Tomar iniciativa.
Organizar la grabación y edición de programas radiales.

DESTREZAS EN:

Uso del digilink.
Manejo de equipos de grabación.
Manipulación de cassettes, discos compactos, etc.
Manejo de software especializados en audio

ADIESTRAMIENTO REQUERIDO:

Utilización de equipos de grabación.
Apreciación musical.
Actualización en género musical.

TITULO DEL CARGO
SUPERVISOR DE OPERACIONES DE RADIODIFUSORA
CÓDIGO: 46063 NIVEL: 6
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES

OBJETIVO GENERAL

Controlar las actividades de la radiodifusora universitaria, planificando, controlando y verificando las pautas musicales y guiones de locución, a fin de lograr una mayor audiencia.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Planifica las actividades de la unidad, cumpliendo con las estrategias y políticas de producción y programación de la radiodifusora.
- Verifica el buen funcionamiento de los equipos de la unidad.
- Recibe y analiza las pautas de grabación de la programación diaria, donde se indica género del programa, hora y día de grabación.
- Avala con su firma la ejecución de las pautas de grabación.
- Distribuye y suministra el material requerido para la ejecución de las actividades.
- Chequea que el listado de track (canciones) realizado por el musicalizador esté en armonía con el género del programa.
- Verifica que las pautas musicales y el guión del locutor estén acordes con las pautas de grabación.
- Verifica la calidad de las grabaciones antes de la salida al aire de los programas.
- Tramita la solicitud de reparaciones de los equipos de la unidad.
- Realiza y verifica el inventario de materiales y equipos.
- Mantiene actualizado el registro de materiales y equipos.
- Realiza requisiciones de materiales y equipos necesarios para el funcionamiento de la radiodifusora.
- Atiende a promotores musicales para recibir donativos de cassettes, discos compactos y discos de acetato.
- Planifica y coordina las actividades de personal a su cargo.
- Supervisa, controla y evalúa el personal a su cargo.
- Adiestra al personal a su cargo para la correcta utilización de los equipos.
- Opera un microcomputador para acceder a la información.
- Vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidas por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad

directa y maneja periódicamente equipos y materiales medianamente complejos, siendo su responsabilidad indirecta.

DINERO:

Es responsable directo de custodia de materiales.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Maneja en forma directa un grado de confidencialidad alto.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en las instrucciones específicas, órdenes y/o guías de acción a nivel operativo. Las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación social y la Universidad.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión general de manera directa y periódica y ejerce una supervisión general de manera directa y constante.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:

RELACIONES INTERNAS:

El cargo mantiene relaciones continuas con el personal de la unidad relacionados con la programación de la radiodifusora, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o coordinar y/o controlar y/o aprobar lo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Solamente para recibir apoyo.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:

AMBIENTE DE TRABAJO:

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar caminando constantemente y sentado/parado periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual bajo.

3.- PERFIL DEL CARGO:

EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:

A) EDUCACIÓN:

T.S.U Ciencias Audiovisuales, Producción de Medios de Comunicación, Producción Audiovisual, Artes Audiovisuales.

EXPERIENCIA:

Cuatro (4) años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de operaciones de una radiodifusora.

B) EDUCACIÓN:

Bachiller más Curso de operador de medios de audio de al menos 40 horas.

EXPERIENCIA:

Siete (7) años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de operaciones de una radiodifusora.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:**CONOCIMIENTOS EN:**

Música popular y clásica.

Producción de programas.

Elaboración de pautas de producción y de musicalización.

Comunicación social.

Utilización de equipos de radiodifusión.

Básico de computación.

HABILIDAD PARA:

Analizar pautas de grabación de programas radiales.

Comprender y ejecutar pautas de grabación de programas radiales.

Mantener relaciones personales.

Expresarse claramente en forma verbal y escrita.

Tener iniciativa.

Organizar el trabajo operativo de una unidad de radiodifusión.

DESTREZAS EN:

Manejo del microcomputador.

Uso del digilink.

Manejo de consola de sonido y consola de grabación.

Manipulación de cassettes, dat's, discos compactos, discos de acetato.

Manejo de software especializados en audio

ADiestRAMIENTO REQUERIDO:

Apreciación Musical.

Producción de Programas.

Elaboración de pautas de producción y de Musicalización.

Comunicación Social.

TITULO DEL CARGO
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE RADIODIFUSORA
CÓDIGO: 46074 NIVEL: 7
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES
OBJETIVO GENERAL

Coordinar la programación de la radiodifusora, diseñando, planificando y supervisando las estrategias y políticas de producción y programación, para lograr la transmisión de programas de calidad, que permitan alcanzar un alto nivel de audiencia de la radiodifusora.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Diseña y establece las estrategias y políticas de producción y programación de la radiodifusora.
- Planifica, elabora y supervisa las pautas de grabación y edición de la programación diaria.
- Asesora a personas interesadas en la producción de programas, transformando la información en lenguaje radiofónico.
- Efectúa tramitaciones con diversas estaciones de radio para lograr acuerdos para la retransmisión de programas.
- Coordina la retransmisión de programas de estaciones de radio nacionales e internacionales.
- Coordina la producción de programas recibidos por vía satélite.
- Coordina las actividades de pasantías en el área de producción.
- Vela por el cumplimiento de las estrategias y políticas de producción y programación de la radiodifusora.
- Supervisa la edición de los programas recibidos por vía satélite.
- Realiza y controla la producción de la programación de la radiodifusora.
- Asiste a reuniones periódicas con la Dirección, para evaluar cualitativa y cuantitativamente la producción.
- Tramita requisiciones de materiales necesarios para el buen funcionamiento de la radiodifusora.
- Estudia y aprueba los proyectos para la realización de los diferentes programas de la radiodifusora.
- Mantiene contacto permanente con embajadas, universidades, emisoras de radio nacionales e internacionales e instituciones culturales, para recibir cualquier tipo de información útil para la producción de los programas.
- Vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la radiodifusión.
- Supervisa y controla el personal a su cargo.
- Evalúa el personal a su cargo.
- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

1.- ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa y maneja esporádicamente equipos y materiales medianamente complejos, siendo su responsabilidad indirecta.

DINERO:

Es responsable directo por custodia de materiales.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Maneja en forma directa un grado de confidencialidad alto.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en las instrucciones específicas, órdenes y/o guías de acción a nivel operativo. Las fallas o errores pueden acarrear sanciones personales y legales para el medio de comunicación social y la Universidad.as decisiones que se toman se basan en

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión general de manera directa y periódica y ejerce una supervisión específica de manera directa y periódica.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:**RELACIONES INTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones continuas con la unidad de operaciones y con el personal de la unidad de producción, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o coordinar y/o controlar y/o aprobar lo relativo al área y/o frecuentes con el director y las unidades de medios y comunicaciones eléctricas, a fin de ejecutar lo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

El cargo mantiene relaciones frecuentes con público en general, a fin de asesorar lo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:**AMBIENTE DE TRABAJO:**

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar caminando constantemente y sentado/parado periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual bajo.

3.- PERFIL DEL CARGO:**EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:****A) EDUCACIÓN:**

Licenciado en Comunicación Social, Medios Audiovisuales, Artes Audiovisuales, Producción Audiovisual.

EXPERIENCIA:

Cinco (5) años de experiencia progresiva de carácter operativo, supervisorio y estratégico en el área de producción de programas para una radiodifusora.

B) EDUCACIÓN:

T.S.U Ciencias Audiovisuales, Producción de Medios de Comunicación, Producción Audiovisual, Artes Audiovisuales más curso en el área de por lo menos 1 año de duración.

EXPERIENCIA:

Ocho (8) años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de producción de programas para una radiodifusora.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:**CONOCIMIENTOS EN:**

Cultura general.

Supervisión de personal.

Medios de comunicación especialmente en radio o televisión.

Computación Básica.

Principios y técnicas para la organización de programas de radio.

HABILIDAD PARA:

Analizar las estrategias y políticas de producción y programación.

Comprender las disposiciones legales que regulan la Radiodifusión.

Tomar decisiones.

Mantener relaciones personales.

Expresarse claramente en forma verbal y escrita.

Resolver problemas prácticos inherentes a la producción de programas para la radio.

DESTREZAS EN:

Manejo del microcomputador.

ADiestRAMIENTO REQUERIDO:

Inglés avanzado.

Comunicación efectiva.

Lenguaje de radio o televisión.

Oratoria y liderazgo.

A considerar

La propuesta para el Grupo de Radiodifusión fue aprobada por Consejo Universitario en Resolución N° CU-0586/18 de Fecha 12-03-2018. La Comisión Rectoral seguirá avanzando en la revisión de los grupos identificados en el inicio de este informe y elevará las propuestas que surjan para su aprobación.

Es importante acotar que las actuaciones de la comisión seguirán limitadas a las revisiones y ajustes a los perfiles de cargos y no tendrán incidencia en la creación de nuevos cargos o cambios significativos que pudieran acarrear modificaciones en las escalas.